JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 0045

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2017-00218-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	1/JULIO/2020	AUTO INCORPORA PRUEBAS DOCUMENTALES.- ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PREVIO A DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA (D.L. 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020)
2	70001-33-33-003-2019-00126-00	REPARACIÓN DIRECTA	DÉINER PÉREZ PÉREZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	1/JULIO/2020	AUTO INCORPORA PRUEBAS DOCUMENTALES.- ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PREVIO A DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA (D.L. 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** EN EL PORTAL WEB **HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano

Secretario